

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO

**cedla**



**TALLER - SEMINARIO**

**FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y  
LINEAMIENTOS DE POLITICAS PARA EL  
DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL**

Local: CEPROLAI

11 y 12 de marzo de 1990

LA PAZ - BOLIVIA

**PROYECTO:**

**CAPACITACION Y ASESORAMIENTO A  
GREMIOS Y ASOCIACIONES DE  
PEQUEÑOS PRODUCTORES (1988-1989)**

**TALLER VI**

# INDICE

<b>SEMINARIO VI: Fortalecimiento organizativo y lineamientos de políticas para el desarrollo del sector artesanal.....</b>	<b>1</b>
<b>I. Proyecto .....</b>	<b>1</b>
1. Antecedentes.....	1
2. Problemática y justificación .....	1
3. Características del Taller.....	4
4. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo general .....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
5. Contenido temático .....	5
6. Participantes.....	5
7. Expositores .....	5
8. Metodología.....	6
9. Lugar, fecha y horas.....	8
10. De la convocatoria.....	8
<b>II. Resúmenes de las principales exposiciones.....</b>	<b>9</b>
<b>III. Anexos .....</b>	<b>17</b>
1. Lista de participantes.....	17
2. Programa.....	19

## SEMINARIO VI

### FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y LINEAMIENTOS DE POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL

#### I. PROYECTO

##### 1. Antecedentes

Los días 3 y 4 de Febrero se realizó el V Taller-seminario "El funcionamiento de los talleres artesanales. Análisis del D.S. 22407", continuando con el proceso de capacitación de dirigentes artesanales.

La discusión y análisis de los temas abordados en el Segundo cuaderno popular de capacitación artesanal permitió precisar el funcionamiento actual de los talleres y sus perspectivas futuras. A este fin coadyuvó grandemente la aplicación del método ZOOP en relación al análisis de los problemas y objetivos, mejorando sustancialmente la metodología de trabajo en eventos de capacitación.

El Taller se completó con el análisis del D.S. 22407, cerrando las dos jornadas en que se organizó este evento.

##### 2. Problemática y justificación

Continuando con las actividades de capacitación en coordinación con la Confederación Sindical Unica de trabajadores artesanos de Bolivia (CSUTAB), el VI Taller-seminario comprenderá la presentación de los temas del tercer y cuarto cuadernos populares de la serie "Artesanía, Participación y Cambio". Estos temas tienen relación con el funcionamiento y perspectivas de las organizaciones artesanales y presentación de propuestas de lineamientos de políticas dirigidas al desarrollo del sector, respectivamente.

En los dos primeros Talleres y parcialmente en el tercero, se trataron con amplitud los aspectos concernientes a las organizaciones artesanales. Desde los antecedentes históricos hasta la situación actual de las organizaciones del sector, fueron debatidos y analizados en el marco de la identificación de los principales problemas organizativos y las propuestas orientadas al fortalecimiento de las organizaciones, particularmente de la entidad matriz artesanal.

Sin embargo, como reconocen todos los dirigentes del sector, el logro conseguido es un paso en el fortalecimiento del sector, todavía restan más pasos. Las organizaciones de base, intermedias y las organizaciones matrices sectoriales, como base afiliada del órgano matriz, aún afrontan muchos problemas que

obstaculizan su óptimo funcionamiento. La misma Confederación Unica no es un resultado totalmente consolidado, es un proceso de construcción que desafía a todos los dirigentes y afiliados del sector a consolidarlo, superando los problemas y defectos existentes, muchos de ellos de carácter estructural.

Estos son algunos de los problemas organizativos principales:

- Reducción paulatina de los afiliados en las organizaciones de base.
- Desintegración o desaparición lenta de muchas organizaciones.
- Débil contacto y relacionamiento de los dirigentes con las bases.
- Las organizaciones carecen de un Plan de Trabajo definido y adecuado a las reivindicaciones e intereses del sector.
- Inexistencia de objetivos, mediatos, inmediatos e históricos.
- Las organizaciones en su mayoría no cuentan con los aportes de sus afiliados ni con otro tipo de ingresos.
- Carencia de sedes sociales y de infraestructura básica.
- Incumplimiento de funciones y responsabilidades por parte de los dirigentes.

Uno de los argumentos principales que explican la situación organizativa actual es el impacto de la crisis económica y social del país y, de las medidas de ajuste estructural que se adoptaron a partir del año 1985 en la economía de los trabajadores.

La reflexión de los problemas organizacionales del sector artesanal, lleva por una parte a precisar y tomar conciencia de estos problemas y por otra, conduce a buscar y determinar propuestas de solución a los problemas planteados. Este es, justamente el objetivo del VI Taller-seminario: que el sector a través de sus dirigentes tome conciencia de los problemas y sus soluciones.

Las propuestas de solución, podrían contemplar los siguientes lineamientos:

- Consolidar la unidad de todos los trabajadores artesanos del país en torno a la organización matriz.
- Evitar la dispersión de esfuerzos, creando otras organizaciones dentro de un mismo gremio.
- En base a las conclusiones y recomendaciones del último Congreso Nacional de Unidad, formular un plan de objetivos y actividades único y nacional, incorporando los mecanismos y medios que permitan alcanzarlo.

- Elaborar planes de trabajo semestrales o anuales que orienten las actividades y objetivos propuestos.
- Formación de comisiones obligadas de trabajo que impulsen tareas de reorganización y fortalecimiento de las organizaciones de base y federaciones departamentales, sectoriales y nacionales.
- Crear y mantener espacios de participación en las entidades estatales relacionadas al fomento artesanal.
- Organizar cursos de capacitación dirigencial y Talleres de reflexión.
- Elaborar boletines informativos mensuales para su distribución entre los artesanos del país.
- Conseguir una sede social para el órgano matriz, que pueda constituirse en la "Casa del Artesano".
- Promover actividades orientadas a la recaudación de fondos.

Estas propuestas que surgen del diagnóstico organizacional del sector artesanal y del contacto permanente con los dirigentes y afiliados, se consideran necesarias para realimentar el proceso de fortalecimiento organizativo iniciado por el sector.

El dirigente como responsable de la conducción, orientación y ejecución de los planes y actividades de la organización, hoy por hoy, se encuentra seriamente cuestionado por el incumplimiento de funciones y obligaciones organizativas y la consecuente pérdida de dirección de la población afiliada. Los dirigentes de asociaciones, federaciones y la propia confederación atraviesan por un proceso de desgaste paulatino, como reflejo de la crisis general que caracteriza al funcionamiento de las organizaciones artesanales.

El presente Taller, siguiendo la lógica de capacitación de los dirigentes artesanales y en la pretensión de coadyuvar y fortalecer el papel dirigencial, contemplará como parte del problema organizacional, la exposición de las funciones y responsabilidades del dirigente sindical. Esta exposición tiene relación con la elaboración de un manual de capacitación dirigencial orientada a difundir con amplitud los conocimientos básicos sobre el rol del dirigente artesanal y del dirigente laboral en general.

Otro gran tema a desarrollarse en el Taller está referido al planteamiento de lineamientos de políticas orientadas al desarrollo del sector artesanal.

En términos de créditos y consecución de recursos productivos, de mercados accesibles para los productores artesanales, de capacitación técnica y de goce de servicios básicos de salud y educación, los trabajadores artesanos del país, han experimentado sus principales problemas que a su vez se han traducido

en objetivos de lucha. Objetivos que, sin embargo, no han sido debidamente impulsados por las organizaciones del sector.

En materia tributaria, no solo que no existe una política adecuada para el sector, sino se incurre en una doble tributación en contra de las unidades artesanales. Una doble tributación que adquiere varias formas sobre un mismo hecho generador, pese a las disposiciones de la Ley 843 que regula el cobro de ciertos impuestos.

En este análisis sentido, el presente Taller comprenderá también el análisis de la doble tributación en la situación actual, así como las alternativas y estrategias que permitan contrarrestar este problema.

### **3. Características del Taller**

El Taller se dividirá en dos jornadas: La primera comprenderá la exposición y debate de los temas analizados en el Tercer Cuaderno Popular de Capacitación y, la presentación de las funciones y responsabilidades que cumplen y deben cumplir los dirigentes laborales.

La segunda jornada abarcará la presentación y discusión de los temas abordados en el Cuarto Cuaderno Popular de Capacitación, relacionados a los lineamientos principales de políticas orientadas al desarrollo del sector; culminando con la exposición de los aspectos jurídicos sobre la doble tributación y las formas organizadas para enfrentar este hecho.

### **4. Objetivos**

#### **4.1 Objetivo general**

Continuar con el proceso de capacitación artesanal, analizando los temas expuestos en los Cuadernos Populares Tercero y Cuarto de la serie "Artesanía, Participación y Cambio", y temas de la coyuntura.

#### **4.2 Objetivos específicos**

- a) Debater y precisar los principales problemas que confrontan las organizaciones artesanales en la actualidad, a fin de encontrar propuestas de solución que permitan encarar los mismos. Estos aspectos son delineados en el Tercer Cuaderno de Capacitación.
- b) Evaluar y determinar las propuestas centrales de lineamientos de políticas para el sector artesanal, con referencia a: recursos productivos, aspectos legales, sociales y otros. Estas propuestas forman parte del Cuarto Cuaderno de Capacitación.

- c) Generar una conciencia autocrítica y reflexiva sobre el rol de los dirigentes artesanales, puntualizando las funciones y responsabilidades que cumplen, en la pretensión de motivar la adopción de nuevas actitudes de conducción y liderazgo.
- d) Coadyuvar a un mayor conocimiento de los dirigentes sobre la problemática tributaria, en particular sobre la doble tributación, a objeto de identificar las alternativas y planes de lucha del sector.

## **5. Contenido temático**

### *Primera Jornada*

- a) Situación actual de las organizaciones artesanales. Problemas y alternativas de solución principales.
- b) Funciones y responsabilidades del dirigente laboral.
- c) Lineamientos de políticas para el desarrollo del sector artesanal.

### *Segunda Jornada*

- a) La Reforma Tributaria y su aplicación en la actividad artesanal. El caso de la Doble tributación.

## **6. Participantes**

El VI Taller-seminario contará con la presencia del Comité Ejecutivo Nacional en pleno de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Artesanos de Bolivia, Federación Departamental de Trabajadores Artesanos de La Paz, Consejo Central de Artesanos de El Alto y dirigentes de otras organizaciones sectoriales que se destacaron por su constancia en eventos anteriores y por el rol activo que desempeñan en sus organizaciones.

Se contará asimismo con invitados de la Central Obrera Boliviana, Central Obrera Departamental de La Paz y Central Obrera Regional de El Alto y otras personalidades.

## **7. Expositores**

### *Primera Jornada*

- a) Situación actual de las organizaciones artesanales. Problemas y alternativas de solución principales.

Expositor: Bruno Rojas C., CEDLA

Moderador: Braulio Calcina, CSUTAB

- b) Funciones y responsabilidades del dirigente laboral.

Expositor: Casto Rivero V., Asesor CSUTAB

Moderador: Bruno Rojas C., CEDLA

- c) Lineamientos de políticas para el desarrollo del sector artesanal.

Expositor: Lic. Hernando Larrazábal

### *Segunda Jornada*

- a) La Reforma Tributaria y su aplicación en la actividad artesanal. El caso de la Doble tributación.

Expositor: Dr. Mario Castro F.

Moderador: Bruno Rojas C.

## **8. Metodología**

El Taller se regirá de acuerdo a la siguiente metodología:

### *a) De la exposición*

Consiste en la descripción y análisis de un tema específico y la respectiva presentación de preguntas - problema a cargo de un expositor invitado expresamente para tal efecto. Terminada la exposición se pasará a los siguientes pasos conclusivos:

- Ronda de preguntas aclaratorias.
- Debate colectivo, que para este Taller será dirigido de acuerdo al método ZOPP.
- Presentación y lectura de las principales conclusiones.

Para el cumplimiento de estos pasos es importante la regulación del tiempo de participación por cada intervención, cuidando la no reiteración de opiniones y problemas previamente planteadas. Asimismo es necesario no confundir la emisión de una pregunta con la presentación de una propuesta o exposición orientada al debate.

### *b) De la moderación o coordinación*

La moderación o Coordinación consiste en la regulación y supervisión por parte de una persona expresamente invitada, de los principales aspectos



abordados en la exposición al ser sometidos a la consideración y debate de los asistentes.

La moderación comprende asimismo el control de los tiempos reglamentados para la ronda de preguntas y el debate, anotando y coordinando el rol de participaciones.

Las funciones del moderador contemplan:

- Control del tiempo programado para el expositor.
- Terminada la exposición, realizar un breve resumen de la misma.
- Abrir la ronda de preguntas aclaratorias, cediendo la palabra a los asistentes, según orden de solicitud.

Iniciar el debate considerando los siguientes pasos:

- Puntualización de los principales problemas para el debate.
- Abrir el debate, coordinando el orden de intervenciones.
- En base al Método ZOPP, coadyuvar a la identificación de los problemas y posibles soluciones. Según este método se elaborarán los Árboles de problemas y objetivos.

### c) *Del debate colectivo*

El debate tendrá una finalidad: identificar el problema principal, sus causas, efectos y alternativas u objetivos que permitan enfrentarlo.

Consiste en la participación de todos los asistentes, quienes exponen opiniones y propuestas sobre temas seleccionados y sugeridos por el moderador en torno al tema central expuesto.

El debate en este Taller tendrá una característica central: la aplicación del Método ZOPP. Adecuando a las particularidades del Taller y a los objetivos del mismo el método contemplará dos grandes fases:

#### 1) *Elaboración del Arbol de problemas*

Se refiere a la identificación del problema central que afecta un hecho y al análisis de sus causas y efectos.

Inicialmente se arma un cuadro general de ideas con la participación de todos, luego se analiza, se clasifica y jerarquiza cada una de las ideas propuestas, según su relación con el problema central identificado. Finalmente en base a un resumen del cuadro anterior, se procede a construir el Arbol de problemas.

## 2) Elaboración del Arbol de objetivos.

En base al Arbol de problemas, se arma otro cuadro con todas las ideas y propuestas positivas respecto a los hechos problemáticos identificados. De manera idéntica al anterior cuadro, se configura un árbol general de objetivos, para luego pasar a su análisis y revisión, culminando con la construcción del Arbol de objetivos posibles.

Ambos árboles no serían posibles si no se contará con el uso de tarjetas donde se registran las ideas sugeridas por el Auditorio. El manejo y ubicación en el cuadro de las tarjetas, dependen en gran medida del expositor y el moderador, quienes deberán supervisar todo el trabajo a realizarse.

## 3) De los medios didácticos

En el Taller se recurrirá a los siguientes medios que apoyen las explicaciones y el debate:

- Papelógrafos. Contienen temas y preguntas motivadoras específicas.
- Cuadros - pizarra. Utilizados para el registro y recepción de las fichas que corresponden al desarrollo del Método ZOPP.
- Tarjetas de Cartulina. Registran las ideas propuestas.
- Videos sobre la problemática artesanal.
- Otros medios complementarios: pizarra, grabadora. etc.

## 9. Lugar, fecha y horas

El Taller se llevará a cabo los días 10 y 11 de Marzo en el Centro de Promoción del Laicado "Ricardo Bacherer" (CEPROLAI), Calle 9 de Obrajes, No. 340 en el horario de 08:00 a 12:30 y 14:30 a 19:00. La inauguración del evento se producirá a horas 09:00 del día 10, sujeto a Programa especial.

Por llevarse a cabo en un lugar alejado de la ciudad, el traslado de los participantes se producirá a horas 08:00 de la Plaza Alonso de Mendoza.

## 10. De la convocatoria

La Convocatoria para este evento consistirá en invitaciones personales a los dirigentes más destacados de diferentes organizaciones sectoriales y a todo el Comité Ejecutivo Nacional de la entidad matriz, de la Federación Departamental de La Paz y el Consejo Central de El Alto.

Se otorgarán certificados de asistencia a todos los participantes que cumplan con la asistencia de por lo menos una jornada y media.

## II. RESUMENES DE LAS PRINCIPALES EXPOSICIONES

### Participación del Lic. Hernando Larrazábal

La exposición del Lic. Larrazábal giró en torno a una política de fomento al sector artesanal.

De principio, Larrazábal explicó lo que se entiende por "política", y dijo que era un conjunto de directrices, de direcciones, de directivas de lineamientos generales que permiten encaminar planes, programas, proyectos o acciones hacia el cumplimiento de determinados tipos de objetivos. En ese sentido, dijo, se puede hablar de una política nacional o sectorial, por ejemplo. En el caso de los artesanos, aclaró, se tendrá que definir una política artesanal que es, por lo tanto, una política sectorial, y a partir de ésta definir, a la vez, otros tipos de políticas. Por ejemplo, dijo Larrazábal, definir políticas de tipo cultural, económico, social o legal.

Larrazábal dijo que para definir una política, es preciso, en primer lugar, un diagnóstico de los problemas del sector artesanal en este caso, problemas, siguió diciendo, que tienen que ver con su historia, con su conformación, con su situación socio-económica, y con la coyuntura por la cual atraviesa en un determinado momento. Es a partir de la identificación de esos problemas que se trata de definir los objetivos generales más importantes para superar esa situación problemática.

Una vez definidos los objetivos generales se puede ya empezar a definir áreas de políticas, ya sean administrativas, legales, económicas, sociales, etc.

Cuando se tiene definidos los objetivos generales y se tienen definidas las áreas políticas, se debe proceder a agrupar áreas políticas. Luego, en el caso de cada una de las áreas de política que hemos definido, se debe determinar, seguidamente, cuáles son los contenidos, los planes, los programas de esas políticas, y especificar metas y acciones para el cumplimiento de objetivos de cada área de política, pues no es suficiente con tener un listado de acciones, de proyectos y de programas. Se precisa de otro instrumento más, dijo Larrazábal, para poner en práctica todo esto.

La pregunta ahora es, sostuvo Larrazábal, ¿cómo se puede avanzar, en el caso del sector artesanal, siguiendo los pasos mencionados antes para la constitución, aplicación y ejecución de una política de desarrollo artesanal? Y, en ese entendido, dijo el expositor, es importante preguntarse cuáles son las políticas que el sector artesanal puede, en efecto, ejecutar.

Larrazábal indicó que era muy importante recordar para qué se pretende hacer una política para el sector artesanal, y agregó que cuando se refiere a ello necesariamente hay que referirse a los lineamientos generales para el diseño de una política de fomento dirigida al sector artesanal. Y en este punto, dijo, es necesario hacer mención de un objetivo general importante: promover el di-

seño y formulación de una política de regulación y fomento a las actividades artesanales que sea coherente con objetivos y políticas globales de desarrollo nacional. Es decir, dijo Larrazábal, hay que referirse necesariamente a un plan global de lucha coordinado con los otros sectores del movimiento popular.

Por otra parte, señaló Larrazábal, una política orientada al sector artesanal debe diferenciar lo que es artesanía urbana y artesanía rural, por ejemplo, en la medida en que el artesano rural practica su actividad artesanal en aquellos períodos que se lo permite su actividad agrícola. A diferencia de lo que sucede con los artesanos urbanos, dijo, cuya única actividad es la artesanal. Asimismo, siguió diciendo el expositor, dentro de la artesanía urbana es preciso distinguir entre la artesanía de servicios, la artesanía utilitaria y la artesanía de arte popular.

Más adelante, Larrazábal dijo que una política específica debe ser selectiva y establecer principios de preferencia y prioridad.

Posteriormente, Larrazábal, abordó el primero de los pasos mencionados anteriormente: el problema de la elaboración de un diagnóstico de los problemas principales que aquejan a determinado sector. Dijo que él había elaborado un resumen de esos problemas que pasó a detallar a continuación, y dijo que, de principio, había que tener en cuenta que la población artesanal representa el 21% de la población ocupada del país. Esto quiere decir, precisó, que hablamos de alrededor de 170 a 180 mil artesanos urbanos ocupados. Esto quiere decir, aclaró, que en las ciudades, donde viven alrededor de 900 mil personas, el 21%, es decir, una de cada cinco personas se dedica a la artesanía urbana.

Entre los problemas más importantes y urgentes para resolver, dijo Larrazábal, está el del escaso capital activo o fijo y escaso capital de operaciones con que cuenta el artesano. Además, sostuvo, no existe acceso al crédito, pues todas las líneas de crédito han sido congeladas por habérselas considerado inflacionarias.

Un segundo problema importante es la inaccesibilidad a materia prima de calidad, dijo Larrazábal. Según el expositor, el artesano no tiene acceso a productos de calidad porque tiene que comprar al detalle, y al hacerlo así, compra de los intermediarios que están en el último eslabón de la cadena de comercialización. Ese producto, por lo tanto, sostuvo Larrazábal, llega hasta el artesano muy por encima de su valor original, y eso no le permite elegir al artesano que debe contentarse con un producto de baja calidad.

Por otra parte, y como un tercer problema básico, el dueño, el propietario de un taller artesanal, sus operarios, ayudantes y aprendices desconocen casi por completo lo que es administración y gestión contable, en otras palabras, dijo, no saben administrar sus talleres, no saben definir los costos de su producción.

Asociado a este último problema está el del desconocimiento que tienen los artesanos de organización del trabajo, es decir, no conocen técnicas para me-

jorar la organización y el proceso de trabajo en la unidad económica. A ello se suma, agregó Larrazábal, el desconocimiento de nuevas técnicas de producción. Por más que el artesano logre prestar el servicio que le corresponda y produzca, muchos artesanos no pueden comercializar sus productos porque desconocen el mercado interno, y más aun las características del mercado externo. Así, dijo, es muy difícil que el artesano pueda diversificar sus productos.

Larrazábal siguió mencionando problemas que aquejan al sector artesanal, y mencionó el de la inexistencia de programas de salud, seguridad social y planes de vivienda. En la práctica, dijo, el sector artesanal está marginado de la Ley General del Trabajo, aunque formalmente esté incluido en ella.

Otro problema importante identificado por el Lic. Larrazábal se refiere a las dificultades que existen para cumplir con las disposiciones legales, impositivas y tributarias.

Relacionado con el último problema está el de las dificultades que tienen los artesanos en la constitución legal de sus talleres, dijo Larrazábal, en cuanto hace a patentes y trámites que se ven obstaculizados por el desconocimiento que tienen muchos artesanos de muchas disposiciones legales. Ese desconocimiento, señaló Larrazábal, hace que muchos artesanos sean víctimas de funcionarios inescrupulosos que buscan mecanismos de compensación a su magra economía a través de actividades dolosas. Larrazábal dijo que existe un gran desorden a nivel de disposiciones legales en materia económica, social, financiera, técnica e institucional.

Por último, señaló Larrazábal, existe otro grave problema en el sector artesanal, y es el referido a que las organizaciones artesanales son débiles y no funcionan regularmente.

En lo que se refiere a la definición de áreas, Larrazábal dijo que para eso era fundamental revisar los objetivos generales. De esa manera, explicó, se puede identificar un grupo de objetivos que corresponden al área económica y que se podría agrupar en: capacitación, asistencia técnica, comercialización y mercado.

Pero además podemos identificar otra serie de problemas, dijo el expositor, que bien podrían clasificarse como problemas de tipo social y cultural. Entre estos problemas tenemos uno central, añadió, la ausencia de mecanismos para preservar los valores culturales del arte popular. Se definen hasta aquí, sostuvo Larrazábal, dos grandes áreas: la económica y la social y cultural.

Otra área a delinearse sería, dijo Larrazábal, aquella que tiene que ver con materia legal-organizativa. Y hasta aquí, indicó, se ha definido un diagnóstico señalando lo que serían sus objetivos generales y definiendo, a su vez, las áreas de políticas que se acaba de identificar: económica, socio-cultural, y legal-organizativa.

A continuación, el Lic. Larrazábal pasó a definir los objetivos por área de política. Entre los objetivos del área económica, estarían el escaso capital de operaciones con que cuenta el artesano, la falta de acceso al crédito y a la materia prima de calidad, desconocimiento de temas administrativos y técnicos, y dificultad de acceso a la comercialización. En ese sentido, siguió diciendo Larrazábal, se plantea establecer un régimen de fomento en el orden tributario, económico y financiero como objetivos, para estimular el crecimiento y la productividad de la actividad artesanal en cuanto factor de generación de empleo y captación de divisas.

Un segundo objetivo dentro del área económica, continuó Larrazábal, sería el de conseguir acceso al crédito en condiciones apropiadas a la realidad del sector artesanal, que tenga tasas bajas de interés y se canalice a través de instituciones de fomento.

Un tercer objetivo, sostuvo, sería el de promover y facilitar el uso de materias primas e insumos de origen nacional.

Como cuarto objetivo, dijo luego, estaría el de promover el tránsito de los talleres artesanales hacia formas modernas de organización del trabajo.

Un quinto objetivo, dijo, sería el de fomentar el perfeccionamiento y capacitación técnica de los artesanos, el acceso a tecnologías apropiadas y al aprendizaje de técnicas de gestión del negocio.

Por último, como un sexto objetivo en la parte económica, estaría el de promover un mayor acceso al mercado externo e interno a través de mecanismos de promoción, sostuvo el Lic. Larrazábal.

En relación a los objetivos de carácter socio-cultural, continuó Larrazábal, se plantea el lograr acceso a la seguridad social, salud y educación, y que se incorpore a los artesanos a planes de vivienda social. Además, sostuvo el expositor, debe incorporarse a los trabajadores dependientes, a operarios y aprendices a un régimen laboral atenuado y no en los términos de la Ley General del Trabajo.

Un segundo objetivo fundamental es el de revalorizar la artesanía boliviana como parte del patrimonio cultural de Bolivia. Finalmente, un tercer objetivo sería, dijo Larrazábal, revitalizar las manifestaciones de arte popular.

En materia de objetivos de tipo legal, Larrazábal indicó que dada la imposibilidad de cumplir con los términos de las disposiciones legales vigentes y que no existe un régimen integral y global de tipo normativo para el sector artesanal, se plantea cumplir con un ordenamiento global e integral. Eso quiere decir, sostuvo Larrazábal, que como primer objetivo en esta área se propone un proyecto de ley de regulación y promoción de la actividad artesanal, y plantear, además, regímenes atenuados en materia de beneficios de la Ley General del Trabajo.



## Participación del Dr. Mario Castro Fiorilo

Esta exposición estuvo centrada en el tema de la doble tributación, dónde está la doble tributación, y en qué medida favorece o no a muchos sectores.

Dijo de principio que uno de los elementos que se consolidó como un gravamen en las ordenanzas municipales fue la licencia de funcionamiento a partir del año 1986.

Hay que recordar, dijo castro, que ya en 1985 se promulgó la Ley 843 aunque, con excepción de un capítulo, no entró inmediatamente en vigencia. Ese capítulo es el referido a la regularización impositiva.

Recién en 1987 entró en real vigencia la Ley 843, dijo Castro, pero ya a partir de 1986 la Alcaldía puso en práctica la llamada "licencia de funcionamiento", que se consolidó como un gravamen en sus ordenanzas, y ahí es donde nació la doble tributación.

La Ley 843, explicó Castro, representa en el fondo un cambio total en el sistema de tributación de Bolivia. Recordó que hasta el año 1985 había una gran cantidad de impuestos, y cada institución creaba nuevos impuestos. En ese sentido, señaló, la gran virtud de la Ley 843 es haber anulado toda esa serie de impuestos y condensarla en solamente siete impuestos. Aclaró que esos impuestos son el de la regularización impositiva, el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a las transacciones, el impuesto complementario al IVA, el impuesto a los inmuebles, el impuesto a vehículos, impuesto al patrimonio de las empresas, e impuesto a los consumos específicos.

Señaló, asimismo, que, por ejemplo, el impuesto a la regularización impositiva es un impuesto que se paga una sola vez y no se vuelve a pagar. Por su parte, en lo que se refiere al pago del IVA, Castro anotó que este impuesto tiene, en la Ley 843, dos categorías: el régimen diferenciado y el régimen ordinario o general. Dijo que en el régimen simplificado entran "aquellas actividades cuyo capital asciende a 48.000 Bs. anualmente" o 100 Bs. de ingreso para las actividades pequeñas.

En el régimen simplificado, acotó Castro, nadie está obligado a extender facturas. Debido a que quienes entran en este régimen simplificado tienen un capital casi fijo, éstos deben pagar una suma determinada en forma bimensual.

Castro explicó, además, que al pagar el IVA al Estado, 10% ingresa a la Alcaldía, 5% a las universidades, 10% a las Corporaciones de Desarrollo, y el resto, o sea, 75%, al Tesoro General de la Nación. Aclaró que, sin embargo, en algunos impuestos, como el de vehículos, por ejemplo, la Alcaldía no recibe el 10% sino el 80%. Dijo que, en realidad, la Alcaldía se está beneficiando con el 10% por lo menos de todos los impuestos, incluido el 10% de los impuestos aduaneros. En realidad, señaló, las Alcaldías reciben tres veces más dinero con la Ley 843 que sin esa misma Ley. De ahí es de donde resulta la doble tributa-



ción, dijo Castro, pues ya se está pagando al Estado y hay que pagar, en forma co-participativa, también a la Alcaldía.

Castro sostuvo que, de acuerdo a la Ley 843, la Alcaldía no puede crear nuevos tributos análogos, semejantes a los creados por la mencionada Ley, y en ese sentido es que se dice que la doble tributación está en contraposición a la Ley 843.

Posteriormente, el Dr. Castro se preguntó en qué se basaba la Alcaldía para negar que la doble tributación sea, en realidad, un doble tributo. Explicó que así como para el Estado el hecho generador del impuesto IVA es la actividad que uno desarrolla, para la Alcaldía ese hecho generador está constituido por la autorización que da la Alcaldía para que funcione determinada actividad, por la licencia de funcionamiento. Dijo Castro que esa doble tributación no solamente va en contra de la Ley 843 sino también contra el Código Tributario.

Castro sostuvo que la lucha en contra de la doble tributación no se debe librar en la Alcaldía sino, mas bien, en la Comisión Económica del Senado porque es ahí donde se aprueban ese tipo de ordenanzas municipales. En ese sentido, agregó, la Alcaldía, teóricamente, no tiene ninguna facultad para clausurar establecimientos. Únicamente la Renta, dijo, es la facultada para realizar ese tipo de acciones por evasión de impuestos y de acuerdo a la Ley 843, porque es el único ente recaudador en el país. Es por eso, continuó diciendo, que tampoco la policía tiene potestad alguna para cobrar una "matrícula policial", tal como lo viene haciendo en muchas ocasiones.

Un caso parecido tiene lugar, apuntó Castro, con relación al Código de Salud, del que se encarga el Ministerio de Salud, única institución estatal encargada de velar por la salud del pueblo. Lamentablemente, dijo, el Ministerio de Salud, al igual que la Alcaldía ha ido creando mecanismos de recaudación en rubros que no le competen. Uno de esos rubros es la "patente" o "matrícula", que no tiene nada que ver con el "carnet de salud", rubro en el que el Ministerio de Salud sí está facultado para cobrar.

Antes de terminar, Castro lamentó el que situaciones como las descritas estén teniendo lugar a manos de instituciones que no tienen competencia para ese tipo de cobros, e insistió en que lo propio está ocurriendo con el Tránsito, institución que, de un tiempo a esta parte, está haciendo cobros indebidos a los metalmecánicos por su estacionamiento.

### III. ANEXOS

#### 1. Lista de participantes

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACION
Braulio Calcina (LPZ)	CSUTAB
Néstor Allende (LPZ)	CSUTAB
Mario Colque (LPZ)	CSUTAB
Severo Magne (El Alto)	CSUTAB
Humberto Gutierrez (CHQ)	CSUTAB
Isaac Laura (El Alto)	CSUTAB
José Ramos (PTS)	CSUTAB
Lucio diez de Medina (LPZ)	CSUTAN/FNOB
Benedicto Asturizaga CSUTAB/FDSM	(LPZ)
Fernando Ahumada (CHQ)	CSUTAB
Valentín Cortéz (LPZ)	CSUTAB/FTC
Nélida Pinto (El Alto)	CSUTAB/OAWW
Waldo Ururi (El Alto)	CSUTAB
Alejandro Silva (LPZ)	CSUTAB/FTMLP
Pelayo Ramos (El Alto)	COCEDAL
Roberto Plata (El Alto)	COCEDAL
Fernando Jaldín (LPZ)	FDTALP
José Herrera (LPZ)	AMOR
Arturo Jerez (LPZ)	AMOR
Víctor Quintanilla (LPZ)	FDSMLP
Joel Velasco (LPZ)	AMOR
Jaime Chura (LPZ)	AMOR
Lucas Darío Alberto Bautista	Independiente
Hugo Velásquez	AMOR
Jorge Castillo	AMOR
Jorge Cruz	AMOR
Jorge Cárdenas	AMOR
Juan Anti	FDTAAPLP
Silver Alarcón	FDTAAPLP
Pablo Quispe	AMWF
Juan Ponce	Sind. de Sastres a medida
Francisco Chambi	Fed. de Sastres
Jorge Hernández (LPZ)	Fed. de Fotógrafos
Julio Ferrufino	AMOR
Rafael Hurtado	Fed. Peinadores
Víctor López A.	Strio. Ejec. COB
Santiago Ramos	ASIGMOSA
Casto Rivero	Asesor CSUTAB
Lidia Revilla Terán	Fed. Arte Popular
Gumercindo Apaza	Fed. Metal Mecánicos (Sector Tejar)
Dante Escóbar	Fed. de Peluqueros
Roberto Plata	Consejo Central del Alto

Braulio Hualpa  
Policarpio Valencia  
Vicente Zenteno  
Alberto Zegales  
Sabino Aguilar  
Sergio Guzmán  
Joaquín Vásquez  
Bonifacio Quispe  
Carlos Sepúlveda  
Antonio Sepúlveda  
Humberto Escóbar  
Vicente Barrera  
Teófilo Camacho  
Manuel Márquez

Consejo Central del Alto  
Central Obrera Regional del Alto  
C.O.B.  
Fed. Artesanos Oruro, (Confecciones)  
Fed. Artesanos Oruro, (Tolaliartero)  
C.O.D. (La Paz)  
Fed. de Peluqueros  
Fed. de Peluqueros  
Fed. de Peluqueros  
Fed. de Peluqueros  
Fed. de Peluqueros  
Fed. de Sastres  
Fed. Mecánica (Alto)  
Fed. de Peluqueros



## 2. Programa

### Primera jornada

#### SABADO 10

#### MAÑANA

08:00	Partida del bus frente a la sede social de A.M.O.R.
08:30	Arribo a la sede de reuniones
08:30-09:00	Verificación de asistentes
09:00-09:45	Inauguración  · Lic. Enrique Ormachea. CEDLA · Néstor Allende. C.S.U.T.A.B. · Flavio Clavijo. C.O.D. LA PAZ.
09:45-09:55	"BREVE EXPLICACION DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGIA DEL TALLER"  · Bruno Rojas C.
09:55-10:15	"SITUACION ACTUAL DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES, PRINCIPALES PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION"  · Bruno Rojas C.
10:15-10:45	Ronda de preguntas aclaratorias
10:45-11:05	Refrigerio
11:05-12:00	"FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRIGENTE LABORAL"  · Casto Rivero
12:00-12:30	Ronda de preguntas aclaratorias
12:30-14:30	Almuerzo

## **TARDE**

14:30-17:00	Debate general, elaboración del Arbol de problemas y objetivos en torno a la situación organizativa
17:00-17:20	Refrigerio
17:20-18:20	"LINEAMIENTOS DE POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL"  · Lic. Hernando Larrázabal. CEDLA
18:20-19:00	Ronda de preguntas aclaratorias
19:00-20:00	Exposición de dos videos:  · "LOS ARTESANOS". · "LOS CAMINOS DE LA UNIDAD".
20:00	Retorno a la ciudad

## **Segunda jornada**

### **DOMINGO 11**

#### **MAÑANA**

08:00	Partida del bus
08:30	Arribo a la sede de reuniones
08:30-10:30	Debate general. Elaboración del Arbol de objetivos y políticas
10:30-10:50	Refrigerio
10:50-12:45	Conclusión. Debate general
12:45-14:30	Almuerzo

#### **TARDE**

14:30-15:30	"LA REFORMA TRIBUTARIA Y SU APLICACION EN LA ACTIVIDAD ARTESANAL. EL CASO DE LA DOBLE TRIBUTACION"  · Dr. Mario Castro F.
-------------	---

15:30-16:00	Ronda de preguntas aclaratorias
16:00-17:30	Debate general
17:30-17:50	Refrigerio
17:50-18:50	Evaluación del Taller
18:50-19:20	Entrega de certificados
19:20-20:00	Clausura del Taller
20:00	Retorno a la ciudad